



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 206
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

ARIAS - Orden Juez C.C. 1ra. Y 1ra. Nom. de La Carlota, Secret. Nº 2 - María de Francisetti, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Héctor Colombo Gaidolfi y Otro - Ejecutivo", el Martillero Víctor Luis Stamponi, MP. 01-971, rematará el 29 de Noviembre de 2006 a las 11 horas en sede Juzgado de Paz de Arias, sito en Sarmiento 1059, en caso de imposib. O fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Dos (2) lotes de terreno, con todo lo edificado clavado y plantado ubicado sobre calle Belgrano s/n, entre calles España e Italia, de la local. De Arias, Dpto. Mar. Juárez, desig. lotes tres, Manz. Cincuenta y cinco, mide y linda: cost. N. Línea B1-B2, 21,85 m. c/ loe 2; cost. E. línea B1-B-3, 9 m. c/ calle Belgrano; cost. S. Línea B3-B4, 21,85 m. lote 4, cost. O. Línea B4-B2, 9 m. C/ lote 1, c/sup. 196,65 ms2, matrícula 331.912. Base \$ 4.448.- y lote de terreno, desig. lote cuatro, manz. Cincuenta y cinco, mide y linda: cost. N. Línea B3-D1, 32,85 m. c/ lotes 1 y 3, cost. E. línea B3-C-, 9 m. c/ calle Belgrano; cost. S. línea C-D, 32,85 m. c/ M. Maccarini; cost. O. Línea D-D1, 9 m. c/ de J. Cikes y P. Cikes c/ sup. de 295,65 ms2. Matrícula 331.913. Base: \$ 6.105.- Los inmueb. Resg. Deudas en D.G.R. y Munich. de Arias. El o los compradores, deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero (3%) de conformidad a lo normado por el Art. 580 inciso 2º del C.P.C. y C. resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Para mayor informe, consultar al Martillero Tel. 0353-4920458 / 0353-154067108. Fdo.: Dra. María de los A. Díaz de Francisette. La Carlos, Noviembre 9 de 2006.

Nº 25184 - \$ 66.-

ALTA GRACIA - O. Sr. Juez Alta Gracia, C.C.C. y F., Sec. Nro. 1, autos "Comuna de Villa de Los Aromos c/ José Di Salvo - Ejecutivo", Mart. Juan Amiune MP: 01-683, domicilio Paraguay 90, en sede de los Tribunales de Alta Gracia, Av. Sarmiento esq. Franchini, rematará día 5/12/06 a las 12,00 hs. el siguiente lote baldío que se describe: Fracción de terreno baldío, designada como parte S del lote 2 y lote 3 de la Mza. 17 Sección B ubicado en Villa Los Aromos, tiene una superficie de 787,50 mts2, Inscripto en Matrícula 909.964 de propiedad del

demandado José Di Salvo. Condiciones: Base \$ 215.- din. Cont., seña 20% saldo a su aprob., mejor postor más comisión de ley al martillero (5%). Post. Mín. (\$ 100). Desocupado. Informes: Tel. 0351-155743948. Alta Gracia, Oficina, 21 de Noviembre de 2006. Marcela Ghibaudo - Sec.

2 días - 26502 - 30/11/2006 - \$ 56.-

O. Excma. Cám. Trab. S 3ra. Sec. Nº 6, en "Montoya Cecilia B. c/ Carreras Emilio Eloy - Ord. Desp. Exp. 20587/37", Mart. Carlos Alfredo Pérez MP. 01-232 dom. Artigas 329 2º 14 Cba. rematará 4/12/06, 10,00 hs. o el 1er. Día hábil sig. Si aquel resultara inhábil o feriado, en Sala de Audiencias del Tribunal sita en Bv. Illia esq. Balcarce, Edif. Trib. III, P.B. Cba., sin base, contado, al m/postor, com. 10% post. mín. \$ 30.-; 1) Telefax General Roseries s/n 000957 mod. Nº ES2-2001; 2) Biblioteca de 2 mod. Superpuestos, uno c/ 2 ptas, corr. Y est. Y otro c/ st., todo de madera; 3) computadora c/ mon Kelyx de 14" mod. JD144J s/n 0718007030, impr. Epson mod. Stylus C205X Nº no legible, impr. Epson mod LX 810 P805A/s/n OA50296194; CPU tipo Clon Oregon Nº 320395/0A18 c/ transf., mouse Genius; 4) mesa de escr. En L en 2 partes c/ 4 caj. En madera. 5) Impr. Epson mod. LX810 P80SA s/n OA50587703; 6) Fotocopiadora Sharp Mod Z85III s/ cable ni transf. s/n vis.; 7) Máq. De escr. Olivetti Lexicon 80 Nº 963-03959 c/ funda de tela; 8) Escr. De madera de 2 caj. Mediano; 9) Heladera Electrolux mod. Refrigerador R13 s/n 036262; 10) compresor chico Dari-Mistral s/n vis., c/ motor y mang; 11) lavadora a presión Robust-130/7 rodante, compl.; 12) lijadora de mano; 13) pulidora y amoladora de mano elect. S/m ni n° vis.; 14) 26 llantas usadas de dist. Tipo; 15) 27 puertas de autos usadas de dist. Tipo s/ vidrios ni paneles; 16) 7 alternadores/dinamos; 17) Cargador de batería (arrancador) Alfer mod. 30-300 compl.; 18) Autoesterio Pioneer Mod KEH-3600 s/n OG002161; 19) computadora c/ monitor Philips mod. 107s, CPU tipo clon s/m ni n° vis.; 2 teclados; mouse Genius, mesa de madera de apoyo; 20) TV Sanyo Mod 2C20KB14S Nº R91025803482N (gab. Roto), c/ mesa de apoyo rod.; 21) equipo aire acon. Hitachi tipo split mod. HS2250FR Nº BA-225035. Estado visto: compra en com. Art. 586 CPC. Revisar: Pje. Agustín Pérez 98 (alt. Bv. Las Heras al 100). Cba. 14-17 hs. Inf. 0351-155738591 (no públ.). Of. 27 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dr. Vasquez Roqué - Sec.

Nº 26884 - s/c.

Orden Sr. Juez 51ª C. y C. Autos: "Tamagnone, Jorge Alberto c/Contrera Graciela Mabel - Ejecución Prendaria", Sac Nº 809984/36 - Cpo. 1, mart. Edith Graf de Mina M.P. 01-345, domicilio

Urquiza 2255 - 10º piso - dpto. "B", Cba., rematará 30/11/2006 a las 9:30 horas, Sala de Remates Arturo M. Bas: automotor marca Milei - tipo acoplado - Modelo ACI 3/79; año 1979 - Dominio UZZ 271 - Chasis Nº SP - 0319, inscripto a nombre de Graciela Mabel Contrera. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor. Base: sin base. Postura mínima: \$ 100. El comprador abonará en el acto de subasta: 20% como seña y a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero 10%, saldo al aprobarse la subasta, con más intereses que corresponda. Compra en comisión art. 586 CPC. Títulos: art. 599 del C.P.C.. Gravámenes: el de autos. Revisar: ruta 9 - km 755, parador "Playa La Mansa" de Jesús María. Exhibición: todos los días de 9 a las 18 horas. Consultas al martillero Tel. 0351-4726200 de 17 a 20 horas, cel.: 0351-156219128 - Fdo.: Dra. Silvia Ferrero de Millone, Sec. Oficina, 17/11/2006. Inter.: www.jaquemateremates.com. - bettymina2@hotmail.com.

2 días - 25866 - 30/11/2006 - \$ 90.-

O. Juez 45º Civil en "Medina, Fabián R. Y Otra c/ Ernesto Bevilaqua y Otros- Ejecutivo- Expte. Nº 608968/36- Rehace Expediente" L. Ceballos M.P. 01-122, domiciliado 27 de Abril 625, rematará en sala Remates Arturo M. Bas 262 día 29/11/2006, a las 10,30 hs., sin base, dinero contado, mejor postor más com. 10%, oferta mín. \$ 50.- compra en com.: Art. 586 CPC, los bienes son: 1) computadora c/monitor "Royal TRL", teclado modelo KPT-102 serie nº 1306369; 2) Equipo música "Samsung" c/control; 3) T.V. "Toshiba" 20" s/control modelo nº TS-161ET; 4) T.V. "Nobles" 20" serie23395; 5) Biblioteca madera al parecer algarrobo, 2 puertas vidrio y 2 cajones inferiores, 6) mesa madera al parecer algarrobo, c/ 8 sillas haciendo juego, 7) juego living c/ sillón 3 cpos. Y 2 de uno de madera, c/10 almohadones/ mesa centro haciendo juego c/tapa vidrio. Revisar: Estados Unidos 5682 - Bº Acosta (de 16,30 a 18 hs.). Dra. Villagrán, Secretaría. Of. 22 de Noviembre de 2006.-

Nº 26761 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. C. Paz, en "Munic. V. C. Paz c/ Ulloque, Angel Marcelo y Ot. - Ejec." Del Riego (01-427) domic. en Maipú 92, rematará el 30/11/06, 11,00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Col. Abogados (Las Heras 471) lote baldío, desig. Lte. 15, Mz. 33, Sup. total: 525 ms2. Ubicación: calle El Palmar s/n, casi al frente al Nro. 2673, y entre el Nº 2676 y la casa esquina con calle Isla Soledad, Bº Solares de las Ensenadas, C. Paz, Dom.: Matríc. 1.078.319 (23). Base: \$ 2.457.- Post. Mín.: \$ 100.- Grav.: autos. Tít.: Art. 896 CPCC. Cond.: 20% seña o cheque certif. y comis. 5%, saldo aprob.

Remate c/ interés determinado p/ El Tribunal. Compra en comis. Art. 586 CPC. Inf. (0351) 421-2141. Edicto: La Voz del Interior. Of. 17/11/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 27070 - 1/12/2006 - \$ 72.-

O. 40º CC "Lebeau Jorge Segundo c/ Cortez Guillermo Gustavo y Otros - P.V.E. - Otros títulos - Expte. 535374/36", Mart. Zoni Fernando, MP. 01-40, c/ domic. Corro 217 - 6º "A" torre I, rematará el 1/12/06, 10,30 hs. en la Sala Rtes. T.S.J.A. M. Bas 262, inm. C/ constr. Precarias en Domingo Marimón Nº 6438 - Bº Autódromo, sup. de 637,50 ms2. Insc. Mat. 7497/(11) a nom. Dda. Lidia Yolanda Frías de Cortez. Mejoras: 3 const. Precarias c/ mejoras. Servicios agua y luz. Ocupado p/Dda. Y Flia. Títulos: Art. 599 CPC. Grav.: los de autos. Cond.: mejor postor, din. Ctdo. Comp. Abonará acto de sub., 20% como seña y a cta. Precio más com. Mart. (3%) saldo aprob. Comp. Comisión Art. 586 CPCC. Base: \$ 12.748,53. Post. Mín. \$ 500.- Inf. Mart. Zoni, Tel. 155-526590. Of. 23/11/06. Fdo.: Dra. Monguillot - Sec.

3 días - 27068 - 1/12/2006 - \$ 99.-

RIO CUARTO - Por orden del Juzg. C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Ana Baigorria en autos "Peiretti Ilda Emilia c/ Miguel Abello - Ejecución Prendaria", el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-00433, con domicilio en calle Mitre Nº 370 de ésta ciudad de Río IV, Tel. 0358-4637015, el 19/12/06 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río IV, sacará a subasta un vehículo marca Dacia, Modelo TLX, año 1994, dominio RXE-828. Sin base. Cond.: dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley al martillero. Incremento. Postura mínima: \$ 100.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora para revisar: 15/12/06 de 18 a 20 hs. en Mitre Nº 370. Fdo.: Dra. Ana Baigorria - Sec. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2006.

3 días - 27067 - 1/12/2006 - \$ 108.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Francisco E. Echenique - Ejecutivo", el Mart. J. Martín Núñez MP: 01-889 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, el sábado 2/12/06, 17,00 hs. en el Parador de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial. Nº 5 Km. 38, inmueble baldío ubicado en Villa Cerritos de Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María deisg. Como lote 3 de la Manzana 32 sup. 693,49 mts2, inscripto en Matrícula Nº 708841 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 11.- mejor postor, efectivo, seña 20% más

comisión martillero (5%) saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- Compra comisión Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 155491061 o en La Comuna de Villa La Bolsa. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Francisco Elías Echenique de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/2006.

3 días - 27059 - 1/12/2006 - \$ 90.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Juan A. Romero - Ejecutivo", la Mart. E. Verónica Fiochi MP: 01-1089 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, el sábado 2/12/06, 17,30 hs. en el Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial. N° 5 Km. 38, inmueble baldío ubicado en Villa Cerritos de Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María desig. Como lote 11 de la Manzana 6 sup. 652,25 mts2, inscripto en Matrícula N° 839694 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 13.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- Compra comisión Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 156120119 o en La Comuna de Villa La Bolsa. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Francisco Elías Echenique de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/2006.

3 días - 27060 - 1/12/2006 - \$ 90.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Juan G. Plenazio - Ejecutivo", el Mart. J. Martín Núñez MP: 01-889 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, el sábado 2/12/06, 17,15 hs. en el Parador de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial. N° 5 Km. 38, inmueble baldío ubicado en Villa Cerritos de Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María deisg. Como lote 6 de la Manzana 29 sup. 817,00 mts2, inscripto en Matrícula N° 749334 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 15.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- Compra comisión Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 155491061 o en La Comuna de Villa La Bolsa. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Francisco Elías Echenique de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/2006.

3 días - 27061 - 1/12/2006 - \$ 90.-

O. Juez Fed. N° 1, Sec. Dr. Machado en autos "Fisco Nacional AFIP c/ Oberti Alicia Marisel s/ ejecución fiscal - Expte. N° 2400-A-05", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28, subastará el día 5 de Diciembre de 2006 a las 9,45 hs. en el 2do. Piso de la Secretaría Electoral (Calle Concepción Arenal esq. W. Paunero), automotor dominio WWJ-526, marca Renault, modelo Renault 12, motor Renault N° 3513559, chasis Renault N° 925-07455, tipo sedán 4 ptas, Mod/ año 1978, sin base, cond.: 100% acto subasta, contado, mejor postor más comisión. Comisionista Cump. Art. 571 del C. de P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (Art. 579 del CPCCN), y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. En estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 el día 4/12/06 de 15 a 18 hs. Inf. 0351-156518089 (no público). Fdo.: DR. Carlos Rodríguez Bris - Agente Fiscal.

2 días - 27063 - 30/11/2006 - \$ 66.-

O. Excma. Cámara del Trabajo Sala 2° Sec.

N° 3, Dra. Marsilli de Trombotto, autos "Bustos Jorge Ricardo c/ Farías Elina Inés y Otros - Ordinario - Despido - Expte. 24551/37", Mart. Roqué Achával MP. 01-646 dom. Caseros 651 3° G, Cba., rematará Sala Audiencias de la Sala 2° de la Cámara del Trabajo 2° P. Tribunales III Bv. Illia 590 esq. Balcarce, ciudad, el día 1/12/06 a las 09,00 hs. o el 1er. Día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones. Automotor marca Kia, modelo K-2700 - LB; Dominio DWJ-805, a nombre de Farías, Elina Inés. En el estado que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado efvo., mejor postor, 20% como seña más comisión (10%) saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión denunciar en el acto subasta nombre, domicilio y documento de identidad del comitente ratificación 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Entrega una vez inscripto a nombre del comprador. Revisar: Juan B. Justo 5005 días 29 y 30 de Noviembre de 16 a 18 hs. Informes: Tel. 0351-4236860 / 155952832. Of. 24/11/06. Dra. Marsilli de Trombotto - Sec.

3 días - 27064 - 1/12/2006 - s/c.,

JESUS MARIA - O. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. Jesús María, Secretaría 21 autos "Ingaser S.R.L. c/ Inocencia Casas de Ramos - Abreviado", Mart. Altamirano MP. 01-756, Sarmiento N° 111, casillero 36, rematará 30/11/06, 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Tribunales Jesús María (Belgrano N° 523) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Villa del Totoral, Dpto. Totoral, Ped. Gral. Mitre, designado como lote 11, Mzna. 89 superficie 203,36 mts. cuadrados. Inscripto F° 22826 T° 92, año 1980, Pcia. de Córdoba. Condiciones: Base \$ 447.- dinero de contado y al mejor postor, abonando en el momento de la subasta el 20% del precio, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo a la aprobación, compra en comisión identificar al comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento (Art. 586 del C. de P.C.). Postura mínima: \$ 100.- Exhibición: días 27, 28 y 29 de Noviembre. Informes: al Martillero Tel. 4263350 - 155220268. Fdo.: Dra. María A. Scarafia de Chalub - Sec. Of. 17 de Noviembre de 2006.

3 días - 26936 - 30/11/06 - \$ 126.-

O. Juez 22ª C. C. Cba. "Consortio de Propietarios Edificio Horizonte c/Mallo Arturo José - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 507402/36), mart. Vilma L. Giacardi, 01-208, domic. C. Olmedo 296, 1º p. "F", Cba., rematará el 1/12/2006, Sala A. M. Bas 262, Cba., 10 hs. Cochera ubic. "Edif. Horizonte", Ayacucho N° 336/338, 6º piso, N° 57, Ciudad. Unid. Func. 558. Sup. Cub. Prop. 11,95 m2, porcentual 0,14%. Mat. 153.557/558 Cap. (11). Titular: Arturo José Mallo. Base: \$ 3.188. Post. mín.: \$ 50. Efect. O cheque certif., mejor postor. Ent. 20% y comis. 3% mart. Saldo aprob. de no aprobarse pasados 30 días, el comprador podrá consignar saldo de precio, en caso que no lo hiciere por mora que le fuere imputable, deberá abonar int., tasa pas., promedio mensual BCRA con más el 1% mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago. Mej.: c/techo y piso cem. Asc. P/pers. Y escal. Guardia 24 hs. Desocupada. Comisionistas: (art. 586 CPC). Títulos: art. 599 CPC. Inf. Tel. - Fax: 0351-4214469 y 155747547. Edictos: La Voz. Oficina, 27/11/2006.

3 días - 26939 - 1/12/2006 - \$ 108.-

O. J. 14ª C. C. en autos: "Agro Comercio S.R.L.

c/Tosen Ovidio Italo - Ejecutivo Particular - Ejecución Prendaria (Expte. N° 220.583/36)", martillero Oscar L. Cheli, m.p. 01-263, c/dom. Pasaje Fotingam N° 620, rematará 1/12/2006, a las 10:30 horas, Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas 262, sig. bien: un tractor convencional, usado marca Zanello, modelo M-220, chasis N° TEC 2373, con motor marca W56, N° 61002813, con cabina, con rodados delanteros 1100 x 16 y traseros 23.1 x 30 simples, 1990 (modelo). Condiciones: saldrá a la venta en el estado en que fuera secuestrado y que da cuenta el acta glosada a Fs. 35/36, con la base de pesos cuatro mil (\$ 4.000), dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más el interés igual a la Tasa Pasiva con más el 1% que se devenga desde su aprobación y hasta el día de su efectivo pago. Comprador en comisión, debe expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien debe ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Postura mínima: \$ 200. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra, Secretaria. Informes: tel. 4238542. Cel. 156-815884. Revisar: Congreso N° 352, Santa Rosa de Río Primero, en horario comercial. Oficina: Córdoba, 24 de noviembre de 2006.

3 días - 26911 - 1/12/2006 - \$ 162.-

RIO CUARTO. - Orden Dr. Ricardo Perrotta, Agente Fiscal A.F.I.P. (D.G.I.) en autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Andrada Sixto - Ejecución Fiscal" (Expte. 719-A-2004) tramita en el Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaría Ejecuciones Fiscales, a cargo Dra. Mónica Sánchez, Martillero E. Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, con domicilio en Av. Italia N° 1214 1º P. Of. "C" de Río Cuarto, el 5/12/06 a las 11,00 hs. en el Juzgado Federal (anexo) sito en Deán Funes N° 661/663 de Río Cuarto, rematará: vehículo automotor de marca: Ford, tipo: sedán 5 ptas., modelo: Fiesta CLX DSL, dominio: ALC-243. En regular estado general. Condiciones: sin base, dinero de contado en efectivo y al mejor postor, más comisión de ley al martillero (10%) más IVA si correspondiere. Dicho bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Compra en comisión Cfme. Art. 571 Código Procesal de la Nación. Se hace constar que el vehículo adeuda en D.G.R. \$ 1.679,40 y a la Municipalidad de Río IV \$ 207,32 según obra en autos. P/ revisar día 5/12/06 de 09,30 a 10,30 hs. frente al Juzgado Federal Anexo. Informes al Martillero Tel. 0358-4637780 - 156545681. Fdo.: Dr. Ricardo Perrotta - Agente Fiscal A.F.I.P. (DGI).

2 días - 27029 - 30/11/2006 - \$ 78.-

O. Sr. Juez 1° CC en "Consortio Edificio Plaza Colón c/ Di Santo Mónica Patricia - Ejec. Exp. Com. Exp. 556350/36)", Mart. Carlos Alfredo Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2° P. Of. 14 Cba., rematará 1/12/06, 11 hs. En sala de Remates de Tribunales sita en A. M. bas 262 Cba.: cochera unidad Func. 3, subsuelo, Av. Colón 872 Cba. sup., cub. Propia 18,90 mts2, perteneciente al Edif. Plazo Colón de esta ciudad. Desocupada. Dom.: Matr. 5447/3 Cap. (11) a nombre Di Santo, Mónica Patricia. Base: \$ 6.321,23. Post. Mín. \$ 100.- Cond.: al m/postor, Acto subasta se abonará 20% de su compra y 3% com. Mart. en efectivo. Saldo aprobación con más el interés del 12% anual desde la fecha de subasta hasta el día de su efectivo pago. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones emergentes de ese carácter hasta el momento

de consignar el precio (Art. 700 CC). Compra en comisión Art. 586 CPC. Tit.: Art. 599 CPC. Grav.: ver autos. Inf. Y Visita: Administradora Lic. García en edificio y Tel. (0351) 155901226 (no públ.). 16,30 a 20 hs. Of. 27/11/06. Fdo.: Dra. A. de Marquez - Sec.

3 días - 27008 - 1/12/2006 - \$ 123.-

O. Juez Fed. N° 3 "AFIP (DGI) c/ Pereyra Cristian Rubén p/ Ej. Fisc." Expte. 187-A-05 Eduardo Arias (01-33) rematará 5/12/06, 10,00 hs. en secret. Leyes Tribut y Previs. Tribunal (C. Arenal N° 690 - 8° Piso): Furgoneta Ford Courier, año 1999, dominio DGN-016, inscripto nombre demandado. Estado visto en que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mejor postor, comisión 10% Demás datos La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego - Sec. Cba. 21/11/2006.

2 días - 27023 - 30/11/2006 - \$ 42.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ., Com. de Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos c/ Araujo, Roque Jacinto Polo y Otra - Ejecutivo", Expte. 768 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023, c/ dom. En Las Heras 471 - Cas. 116 - Colegio de Abogados, V° Carlos Paz, rematará el 1/12/06, 09,00 hs. o el 1er. Día hábil sgte. En caso de imposibilidad del Tribunal, sala de Remates del Colegio de abogados, Las Heras 471 - V° Carlos Paz, un lote de terreno, desig. Lote 7 Manzana 40 ubic. S/ calle Río Juramento s/n°, lote Solares de las Ensenadas, V. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba. Sup. 643,60 mts2, baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas s/ constatación obrante en autos, Inscr. D° 6576, F° 9470, T° 38, año 1981. a nombre de Roque Jacinto Polo Araujo, CI, 4.349.475 y de Marta Ester Alonso de Araujo, LC 4.862.486. N° Cta. Rentas: 2304-3153812/7. Base \$ 1.884,00. Post. Mín. \$ 200.- Condiciones: en el acto de la subasta, 20% como seña, dinero efect. y/o ch. Cert., mejor postor, con más com. ley al martillero 5% e IVA si correspondiere, y el sdo. Al aprobarse la subasta. Si el dictado del auto aprob. De subasta excediera los 30 ds., devengará un interés equiv. A la tasa pasiva prom. Que publica el BCRA con más el 1% mensual h/ su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante oportuna consignación. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos: Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC). Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). Cel. 0351-156-644468. www.jaquemateremates.com. Oficina, 23/4/06. Dra. Paule Peláez - Sec.

3 días - 26886 - 1/12/2006 - \$ 162.-

RIO SEGUNDO. - O. J. Civ. Com. Conc. Y Flia. Río Segundo - Sec. Gutiérrez - autos: Bergese Elia Magdalena y Otro c/ Roberto Rubén Alonso - División de Condominio", Mart. Oberti 01-723 (Julio A. Roca 891) rematará 30/11/06, 10,00 hs. o el día hábil subsiguiente, para el caso de que el designado resultare inhábil en sala de Remates Juzg. Río Segundo (Julio A. Roca 861) - 2 fracc. Campo, parte del denom. "Huerta de Guevara" Pnia. Oratorio de Peralta, Dpto. Río Segundo, Prov. Córdoba, desig. Nros. Dos y tres, lote n° 2, ubic. Fte. camino Púb. Que une las loc. Los Chañaritos con Tránsito, sup. 41 Has 3.926 ms. cdos. Insc. D° 22.962 F° 30.253 T° 122 año 1984 y F° 1601 T° 7 año 2000, Lote N° 3: Ubic. Al Sud. De la fracc. Ant. Camino públ. En medio, sup. 119 Has. 5944 ms. cdos.; Inscr. D° 22961 F° 30.251 T° 122 año 1984 y F° 1601 T° 7 año 2000. Cond.: Base lote 2: \$ 14.405 y Lote 3: \$ 41.619.- Post. Mín.: \$ 200, 20% contado, mejor postor, más comisión

martillero (3%) saldo aprob. Comisionista (Art. 586 CPC). Gravámenes: informe R.G.P. Títulos: autos. Inf. Mart. 0351-155635326. Of. 11/06. Dr. Gutiérrez - Sec.

2 días - 26942 - 30/11/2006 - \$ 78.-

RIO CUARTO. - Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla en los autos caratulados "Amaya Luiciana y Gustavo Marcelo Amaya c/ Luis Alberto Angioletti, Dante Daniel Godoy, Piovano Vidrios Scpa y Jugos Mes S.R.L. - Ejecución Especial" el Martillero Luis Fernández, Mat. 01-1096, con domicilio en H. Irigoyen 1210, el día 30/11/06 a la hora 11,00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear 196 esq. Alonso de esta ciudad, rematará sin base, dinero de contado o cheque certificado, más comisión de ley al Martillero: 1) Un acoplado dominio TFE-931 marca Helvética modelo C-18/20TT año 1976. 2) Una máquina biseladora marca "Biselatic" EP2000. 3) Máquina biseladora marca "Compac TC". 4) Una mesa para cortar vidrios de aproximadamente 3,00 x 3,00 mts. 5) Mesa para cortar vidrios de aproximadamente 3,50 x 3,00 mts. 6) Armario metálico con 2 puertas corredizas. 7) 2 calefactores marca "Orbis Calorama" y "Eslabón de Lujo". 8) Vitrina de vidrios con varios compartimentos. 9) Siete planchas de vidrio tipo laminado trizadas y trozos varios de vidrio. 10) 2 caballetes de madera chicos y dos caballetes de hierro grande. 11) Escritorio con cuatro cajones. 12) 2 escritorios p/ computadora guarda CPU y teclado uno con apoya vidrio. 13) Armario con dos puertas corredizas. 14) 2 escritorios con dos cajones a la derecha. 15) Escritorio grande con cuatro cajones de 2,00 x 1,20 mts. 16) Mueble con cinco cajones. 17) 5 sillas de caño tapizadas en tela roja. 18) Escritorio con dos cajones revestido en fórmica marrón. Postura mínima \$ 50,00 para el acoplado y \$ 10,00 para los demás bienes muebles. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Exhibición: de lunes a viernes de 16,00 a 19,00 hs. Informes Martillero Tel. 0358-4632062 ó 155088926. Fdo.: Dr. José A. Peralta - Juez. Dra. M. Laura Luque Videla - Sec. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2006.

2 días - 26682 - 30/11/2006 - \$ 162.-

INSCRIPCIONES

A los fines del Art. 4 Ley Pcial. N° 7191 el Juzg. de 1ra. Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3) en los autos caratulados "Euliarte Iván Roger - Insc. Reg. Pub. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. 1110017/36) hace saber que el Sr. Iván Roger Euliarte, DNI. 28.149.491, con domicilio real en calle Misiones N° 394 B° Paso de los Andes, de esta ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 23 de Noviembre de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nom. Dra. Julieta Gamboa - Sec.

3 días - 26983 - 1/12/2006 - \$ 30.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en autos: "Luján Juan Alberto y otro - Usucapición (Expte. N° 579087/36)" cita y emplaza por el término de veinte (20) días a

contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni; Rosa Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni, y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti ó Aviator Camilotti del Bº Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda: al Norte 18 ms. 50 cm. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774; al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa, Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angélica Compagnoni; al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño; y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintiún c/30 metros cuadrados (921,30 mts2.), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2006.

10 días - 19177 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Avila, María Estrella - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se describe, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Descripción: Un inmueble ubicado en Las Heritas, localidad de Las Calles, Pnia. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene y que tiene una superficie total de 3.339 mt2. contenidos dentro de las siguientes medidas: desde el punto A a B mide 68,37 m., de B a C mide 46,27 m., la línea CD tiene 72,41 m.; del punto D al E mide 3,41 m. y la línea E-A mide 44,85 m., cerrando así la figura y que tiene las siguientes colindancias: al Norte con Angel Omar Alvarez; al Sud, con Juan Claudio Alet; al Este, con más posesión de Angel Omar Alvarez y al Oeste, camino vecinal de por medio, con Carlos Matos. Cítese también en calidad de terceros interesados y/o colindantes a Eusebio Alvarez, Angel Omar Alvarez, a Juan Claudio Alet o Jean Claude Noel Alet o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 19227 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Medina, Dalmacio Inafel - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se describe; para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción: Una fracción de campo ubicada en el paraje Puesto de la Higuera, en la localidad de Las Rabonas Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, con una superficie total de 11 hectáreas, 3.552 m2., contenido dentro de las siguientes medidas: del punto A al punto B mide 29,10 m.; de B a C mide 360,52 m.; de C a D mide 98,73 m.; de D a E mide 67,87 m.; del punto F a E mide 36,19 m.; de G a F mide 51,31 m.; de H a G mide 54,11 m.; de I a H mide 77,19 m.; de J a I mide 75,12 m.; de K a J mide 23,75 m.; de L a K mide 36,50 m.; de M a L mide 52,43

m.; de N a M mide 36 m.; de O a N mide 8 m.; de O a P mide 108,59 m.; de P a G mide 129,05 m.; de Q a R mide 79,72 m.; de R a S mide 12,09 m.; de S a T mide 13,80 m.; de T a A mide 29,10 m. encerrando la superficie antes indicada de 11 has. 3.552 mts2. y que linda: al Norte con Arroyo Las Rabonas; al Sud de Juana Aguirre de Zamora; al Este, con posesión de Marcelo Tortosa y al Oeste, desde el punto O a P y de P a A, con Alicia Inés Alvarez, cuya propiedad se encuentra dividida por el camino vecinal que termina en el punto P de mi propiedad. El inmueble se encuentra empadronado en la Cta. N° 280701422352. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados a la Suc. de Ponce, Ysauro ó Isauro Zamora, Juan Aguirre de Zamora, Marcelo Tortosa y Alicia Inés Alvarez o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 19228 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, en autos caratulados: "Kuhn Martín - Usucapición" Expte. N° "C" N° 14/84 - Letra "K", resuelve: Sentencia N° 122. Villa Dolores, 30 de setiembre de 2005... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Martín Khun, L.E. N° 6.653.050, estado civil casado con Hilda Ornelia Bringas, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, de cincuenta y nueve años de edad, con domicilio en San Martín N° 681, Naschel, San Luis, en su carácter de cesionario de Gabriela Elizabeth Frini, quien a su vez es cesionaria de Enrique Lucas Cánepa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, integrado por dos fracciónes que se describen así: a) Lote "A" con una superficie de dos mil setecientos veintisiete con ochenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre las letras G y F, sesenta y cinco metros treinta centímetros, por donde colinda con la posesión de Manuel Vicente, el costado Este entre las letras F y E mide cuarenta y dos metros trece centímetros, colindando con Enrique Lucas Cánepa, el costado Sud entre los puntos E y H mide sesenta y cinco metros veintiséis centímetros y colinda con Camino Vecinal y el costado Oeste entre los puntos H y G mide cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros y colinda con Camino Vecinal. b) Lote "B" con una superficie de quince hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre los puntos A y D sesenta y cinco metros con veintiséis centímetros por donde colinda con el Camino Vecinal, el costado Este entre los puntos D y C mide dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con cincuenta y un centímetros, colindando con el compareciente, el costado Sud entre los puntos C y B mide setenta y ocho metros, colindando con Modesto Bringas y el costado oeste mide entre los puntos B y A, dos mil cuatrocientos cinco metros con ochenta y nueve centímetros, colindando con Sergio Cardinali y Myriam Amalia Conetto de Cardinali, según datos enunciados y que surge del plano de mensura para usucapición confeccionado por el ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6/4/84, en Expediente n° 1301-0033-90924/83. c) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. d) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. e) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a os fines de la inscripción. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Ramón Durán y Marcelo Durán Lobato, para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL, conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C. Of. 29/8/06.

10 días - 19252 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Peralta José Antonio, en estos autos caratulados: "Garello, Ricardo Cirilo s/Usucapición (Rehace Expediente), por Sentencia Definitiva Nro. 303 de fecha 25 de julio del año 2006, hizo lugar a la demanda de Ricardo Cirilo Garello y declaró adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble, designado como Manzana 87 de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya superficie es de diez mil metros cuadrados, afecta la forma cuadrada, que mide cien metros de lado y limita: al Norte, manzana sesenta y siete, calle de por medio Cipriano Morelli, al Sur, manzana noventa y nueve, calle de por medio Luis Sahores, al este la Manzana ochenta y ocho, calle de por medio Hipólito Irigoyen y al oeste Manzana 86 calle de por medio Mariano Moreno. Río Cuarto, 6/9/06. Oficina, Secretaria: Dra. Luque Videla María Laura.

10 días - 19351 - s/c.-

Juzgado de 1º Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Autos: "Quiroga Navarro de Lantieri Berta Azucena del Valle - Usucapición" (n° 811610/36). "Córdoba, 22 de agosto de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapición... Cítese y emplácese... a los terceros interesados para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: Dr. Arrambide, Juez; Dra. Pucheta de Barros, Secretaria. Inmuebles: 1.- Fracción de terreno ubicado en Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta provincia, Bº de Las Residencias, Ampliación Cuatro, designada como Lote Dos, de la Manzana 49, que mide 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo, Sup. de 891 mt2.. lindando: su frente al S. con calle 18, al O. con lote uno, al N. con parte del 3 y al E. con el 15, según surge de la Mat. N° 978547 inscripta en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Beatriz Amalia Díaz. 2.- Fracción de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Bº Las Residencias, Ampliación Cuatro y designado como Lote 1 de la Manzana 49, que mide: 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo. Superficie: 891 m2., lindando por el O. y por el S. con calles 6 y 18 respectivamente, E, lote 2, N. con parte del 3, según surge de la Mat, N° 1061790 inscripta en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea.

10 días - 19660 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Bruschi Juan y otra - Usucapición", Expte. "B" 10/04, que

tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Una fracción de terreno ubic. en el lugar denominado "Cañada Larga", Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig.: Lote "2521-4912"; Mide: N.: lado AB 50 ms., S.: lado CD 50 ms.; E.: lado BC 30 ms.; y O.: lado DA 30 ms. Superf.: 1500 m2. Linda: al N., S. y E.: con Domingo Humberto Albelo; y al O.: con Ruta Prov. N° 34. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 6 de Sept. de 2006. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 20725 - s/c.-

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 43ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "YORI, GERARDO CARLOS - DECLARATIVO - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 85672/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTAY TRES. Córdoba, 7 de agosto de 2006. Y VISTO... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la sentencia número diecisiete, de fecha 4 de mayo de 2005, en el sentido de que las fracciones adquiridas por la misma, conforman un inmueble que, según el nuevo plano de mensura, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Expediente N° 0033-51441/36 aprobado el 29 de noviembre de 2005, se describe como: Una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesto de tres lotes, que tienen las siguientes medidas, superficie y límites: LOTE 2123 - 5466: Al norte, partiendo del punto 1, con un ángulo de 86°02'40" y una distancia de quinientos un metros seis centímetros, se llega al punto 2; partiendo de este punto, con un ángulo de 151° 14' 30" y una distancia de ocho metros veinticinco centímetros, se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 165° 25' 00" y una distancia de doscientos nueve metros treinta y un centímetros, se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 198° 53' 20" y una distancia de noventa y nueve metros treinta y siete centímetros, se llega al punto 5; Al Este, partiendo del punto 5, con un ángulo de 118° 57' 20" y una distancia de dos mil ciento cuarenta y tres metros veinte centímetros, se llega al punto 6; Al Sur, partiendo del punto 6, con un ángulo de 88° 20' 30" y una distancia de ciento diecinueve metros un centímetros, se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 92° 17' 00" y una distancia de seiscientos nueve metros catorce centímetros, se llega al punto 8, desde este punto con un ángulo de 257° 04' 10" y una distancia de seiscientos treinta y ocho metros cincuenta y nueve centímetros, se llega al punto 9, y Al Oeste, partiendo del punto 9, con un ángulo de 101° 45' 30" y una distancia de mil seiscientos cuarenta y un metros setenta y siete centímetros, se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CIENTO TREINTAHECTAREASCINCOMILDOSCIENTOS SETENTAY TRES METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Baravalle Antonio y Pedro Juan (camino de por medio); Al Este, con Araya, José y Yori, Gerardo Carlos; Al Sur, con Araya, Adán (camino público de por medio); Machado, Nieve Roberto y Onorina Graciani y Al Oeste, con López, Ramón. LOTE 2123 - 5467: Al norte, partiendo del punto 10, con un ángulo de 90° 57' 40" y una distancia de trescientos cuarenta y ocho metros doce centímetros, se llega al punto 11; Al Este, Partiendo del punto 11, con

un ángulo de 88° 41' 20" y una distancia de mil trescientos noventa y siete metros ochenta y cuatro centímetros, se llega al punto 12; Al Sur, partiendo del punto 12, con un ángulo de 88° 40' 50" y una distancia de trescientos treinta y nueve metros sesenta y seis centímetros, se llega al punto 13; y Al Oeste, partiendo del punto 13, con un ángulo de 91° 40' 10" y una distancia de mil trescientos ochenta y dos metros ocho centímetros, se llega al punto 10, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CUARENTAY SIETE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTAY TRES METROS CUADRADOS; que linda: Al Norte, Ramos, Eduardo; Al Este, Yori, Gerardo Carlos; Al Sur, Ramos, Eduardo (camino de por medio) y Al Oeste, Araya, José y Yori, Gerardo Carlos. LOTE 2123 - 5469: Al Norte, partiendo del punto 14, con un ángulo de 87° 14' 20" y una distancia de ciento treinta y cinco metros veintisiete centímetros, se llega al punto 15; partiendo de este punto con un ángulo de 131° 23' 30" y una distancia de siete metros ochenta y seis centímetros, se llega al punto 16; partiendo de este punto con un ángulo de 141° 50' 00" y una distancia de ciento dieciséis metros trece centímetros, se llega al punto 17; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 35' 00" y una distancia de trescientos noventa y dos metros cincuenta centímetros, se llega al punto 18; Al Este, partiendo del punto 18, con un ángulo de 89° 07' 00" y una distancia de cuatrocientos treinta metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 19; partiendo de este punto con un ángulo de 93° 18' 20" y una distancia de noventa y dos metros veintisiete centímetros, se llega al punto 20; desde este punto con un ángulo de 266° 38' 50" y una distancia de dos mil quinientos sesenta y cinco metros sesenta centímetros, se llega al punto 21; Al Sur, partiendo del punto 21, con un ángulo de 93° 06' 20" y una distancia de doscientos noventa y dos metros dos centímetros, se llega al punto 22; y Al Oeste, partiendo del punto 22, con un ángulo de con un ángulo de 86° 29' 10" y una distancia de cuatrocientos ochenta y dos metros tres centímetros, se llega al punto 23; desde este punto con un ángulo de 157° 56' 50" y una distancia de trescientos cincuenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 24; desde este punto con un ángulo de 292° 23' 30" y una distancia de ciento treinta y un metros, se llega al punto 25; partiendo de este punto con un ángulo de 89° 43' 40" y una distancia de mil cuatrocientos treinta y seis metros, se llega al punto 26; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 16' 20" y una distancia de ciento noventa metros, se llega al punto 27; partiendo de este punto con un ángulo de con un ángulo de 89° 43' 40" y una distancia de setecientos cuatro metros sesenta y un centímetros, se llega al punto 28; desde este punto con un ángulo de 90° 13' 30" y una distancia de diecinueve metros, se llega al punto 29; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento ochenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 14, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CIENTO DOS HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS SESENTAY SIETE METROS CUADRADOS; lindando: Al Norte, Baravalle Antonio y Pedro Juan y Juncos, Tránsito Alfredo (camino de por medio); Al Este, propietarios desconocidos; Luis Gianella y Martínez, Florencio Pedro; Al Sur, Castellanos, Juan; y Al Oeste, Cueto, José; Yori, Gerardo Carlos, Néstor Navarro y Rapachiani, Omar. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.

N° 19168 - S/C

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, notifica al demandado Sr. Alberto Darsaut y a la colindante Sra. Rosario Cafferata de Aghina que en los autos caratulados: "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión, la siguiente resolución: "Alta Gracia, 07 de Julio de 2006.-Advirtiendo a la suscripta que se encuentra comprendida en la casual prevista por el art. 17 inc. 12° del C. P. C., respecto de la letrada que firma el escrito que se antecede Dar. Beatriz Elisa López apártese de entender en las presentes actuaciones las que deberán remitirse a la Delegación de Superintendencia de esta Sede a los fines de su distribución.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti.-Juez.- Dra. Mariela Ferruchi.-Secretaria.-Alta Gracia, 4 de septiembre de 2006.

10 días - 20666 - s/c.

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, en autos: "Uanini, Héctor s/ Usucapión N° 6 Letra U, cita y emplaza al demandado y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un predio rural ubicado en el Paraje denominado "Campo Verde", Pedanía San Vicente, Depto. Colón de esta Pcia., con una superficie total de 143 has. Cinco mil quinientos veinticuatro metros cuadrados, según plano que se acompaña (hoja 1632 parcela 2613) Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Linderos: Al Norte con de Carlos González Castellano y en parte con de Elmo Luis Uanini; al Este con María Luisa Conde de Enciso; al Sur con Elmo Luis Uanini; y al Oeste con Héctor Uanini y en parte con Domingo Bustos. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por Expte. 0033-77996/03 (20-08-03) N° de Cuenta en Dirección de Rentas: 130500581451; D e s i g n a c i ó n C a t a s t r a l 130501632030120000014. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Angel Pedano.- Secretario. Oficina 23/06/06.-

10 días - 20221 - s/c.

Autos: "575569/36 - Pérez Víctor Nicolás - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión". Córdoba, 18 de septiembre de 2006. El Juez en Civil y Comercial 18ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Páez Molina, cita y emplaza por edictos a todos los se consideren con derecho al inmueble urbano Inscripto bajo el número Matrícula 589.110 (11-01), con todo lo clavado y plantado ubicado en calle Jaime Montoro 4643, Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Número de Rentas 110120004999, Catastro CO 6 S 16 M 042 P 002, Superficie doscientos ochenta y seis metros cuadrados (286 mts2.) Manzana 42, Lote 02, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 del C. de PC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.. Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina, Secretaria.

10 días - 20819 - s/c.-

El Sr. Juez Subrogante Dr. Carlos O. Granda Avalos de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia Secretaria N° 1 Dra, Marcela Ghibaudo, en autos caratulados: "Gigena Juan Antonio - Usucapión" - cita y emplaza a Antonio Bouza como titular de dominio, a Mercedes Bouza de Antonelli como tercera interesada en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno baldío ubicado en calle Agustín Aguirre N° 1455 Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba designado como lote 16 de la Manzana H4 parcela 16 que mide 10,00 metros de frente; por 10,00 metros de fondo; 40 metros en su costado oeste y 40 metros en su costado este o sea una superficie de 400 m2, tipo urbano inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 21693 Folio 27275 Año 1963 a nombre del Sr. Antonio Bouza, figurando empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 3106-1105845/3; lindando al norte con lote once propiedad de María Amparo Jerez Soriano, al sur con calle Agustín Aguirre, al este con lote quince propiedad de Mercedes Bouza de Antonelli y al oeste con lote diecisiete de Juan Antonio Gigena y Alicia Edith Pekel de Gigena; por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del periodo indicado comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 784 del C.P. C. C. ,respectivamente. Oficina: 18-08-06. Conste. Fdo: Dra. Ghibaudo. Secretaria.

10 días - 20554 - s/c.

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros N° 551 - 2do. Piso/ Pasillo Central, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados " Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 578778/36, ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 28 de Agosto de 2006. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de Matías Calvo y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a elección del demandante....". La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en calle Tablada N° 3.058- Ciudad de Córdoba, que es parte con el designado con el número Cuatro de la Manzana Treinta y tres del Pueblo Alberdi, Municipio de esta ciudad de Córdoba el que mide 6,60 mts. en los costados Norte y Sud, por 2,90 mts. en lo del Este y Oeste, haciendo una superficie de 19mts.14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Oeste y Sur con parte del lote cuatro y al Este, con parte del lote cinco. El dominio consta a nombre de Matías Calvo al N° 14.397 - F° 17.253 - T° 70- Año 1938, como resto de mayor superficie, siendo sus colindantes: al Norte y Oeste parcela N° 20de Cruz Amalia Cisterna de Pedraza; al Sud parcela N° 18 de Luis Alberto Heredia y al Este Parcela N° 17 de

José Amado Heredia.-Fdo. Dra. Elizabeth Accietto - Prosecretaria.-

10 días - 20085 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil. Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie "B" del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Sra. Amelia de Mercedes Ahumada de Chávez y a los colindantes: Alberto Olivero o sus suc., suc. de Benjamín Segura, Suc. de María Adela Mendiburu de Segura y Hugo Armando Luquez o su suc., a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones y ubicado en el lugar denominado La Quinta, pedanía Nono de San Alberto de esta Pcia. de Córdoba y que según Plano de Mensura confec. por el Ing. civil Mario Alberto Heredia y aprobado por la Direc. General de Catastro en el Expte. N° 0033-94250/2004 con fecha 10 de marzo de 2005, cuenta con una superficie total de Terreno de: 2 ha. 6.257m2. (Dos Hectáreas Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete Metros Cuadrados) y mide y linda: al Norte: del punto J al I: 124,64 mts. y linda con camino público, al Este: del punto I al H: 122,58 mts. continuando por una línea quebrada que va del punto H al G: 84,01 mts. del punto G al F: 40,85 mts. y del punto F al E: 45,76 mts. al Sur: del punto E al D: 22,28 mts. continuando al Oeste: del punto D al C: 124,28 mts. y siguiendo por el costado Sur: del punto C al B: 19 mts. y del punto B al A: 12,74 mts., del Punto A al N: 20,71 mts. y del punto M al L: 118,06 mts. y del punto L al K: 3,55 mts. y del punto K al J: 8,13 mts. y linda al Este, con posesión de Alberto Olivero; al Sur, con Río Chico de Nono y en parte con posesión de Hugo Armando Luquez y al Oeste con posesión de Hugo Armando Luquez y Sucesión de María Adela Mendiburu y Sucesión de Benjamín Segura y linda con estos últimos a través de camino vecinal de por medio, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa, exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz durante el término de treinta días, lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Oficina, Villa Cura Brochero; 21 de setiembre de 2006.

10 días - 20439 - s/c

El Juez de 1ª Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Arata de Maymo en autos caratulados Prosdócimo Angel - Medidas Preparatorias - Usucapión - Expte 309581/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 24 de mayo de 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho

corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario propuesto en el escrito de demanda, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art.783 y 783 ter. Con y correlativos del C. de P. C. C.).Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan-en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art. 781 inc. I del C. de P. C. C.) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes confirmados por la repartición catastral, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C.. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento ya referido. El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como una fracción de terreno en pedanía Esquina, departamento Río Primero, lugar llamado "Jume", con una superficie total de 84 Has. 6864 mts.2 que linda al norte con Eusebio Vázquez, al Sud con Estanislao Simbrán o Simbrón, al este con Esteban Arrascaeta y al oeste con Lucas Porcel. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta Número 2509-0229771/1. Medidas:715,25 mts. De Este a Oeste por 1.182,58 mts de Norte a Sur. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 407 Folio 389 Tomo 2 Año 1924. Of. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte - Juez.- María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente. Otra RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de Marzo de 2006. Atento constancias de fs.38 y lo dispuesto por art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Moyano a fin de que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, el que deberá estar denunciado en autos. Asimismo denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Oficiase al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente.-

10 días - 20948 - s/c

VILLA DOLORES - En autos: "Palacios José María - Usucapión", Expte. "P" 9/94, la Juez C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: Ciento Dos. Villa Dolores, 18/9/06. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Angela Vicenta Velázquez, arg., nac. el 5/4/29, LC. N° 7.944.742, viuda, domiciliada en calle José Alejandro Olmedo 460, San Pedro, Dpto. San Alberto, Cba.; José Rolando Palacios, arg., nac. el 3/11/63, DNI. N° 16.587.248, casado en 1ras. Nupcias con Jenny María de los Dolores Berón, domiciliado en San Martín 65 de San Pedro;

Jaime Daniel Palacios, arg., nac. el 25/8/68, DNI. N° 20.212.132, con domicilio en Roque Sáenz Peña 55, B° Alberdi, Villa Dolores; y Elvio Marcelo Palacios, arg., nac. el 22/7/66, DNI. N° 17.671.826, domiciliado en Ricardo Rojas esq. José Ingenieros, B° San Martín, Villa Dolores, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos" - "La Chilca", Pedanía Chancaní, Dpto. Pocho de esta Pcia. de Cba., que mide: a partir del punto A, con rumbo norte-sudeste y áng. de 89° 59' 50" se mide el lado AB de 2.172m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado BC de 2.010 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado CD de 545 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto con rumbo norte-sur y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado DE de 635 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado EF de 394m. hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado FG de 795m. hasta llegar al vértice G. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado GH de 382 m. hasta llegar al vértice H. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado HI de 940m. hasta llegar al vértice I. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado IJ de 938m. hasta llegar al vértice J. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado JK de 1.735 m. hasta llegar al vértice K. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado KL de 525m. hasta llegar al vértice L. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado LM de 635m. hasta llegar al vértice M. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado MN de 940m. hasta llegar al vértice N. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado NA de 2010 m. hasta llegar al vértice A. Todo lo cual encierra una sup. de 612 Has. 5.705 mts2. y linda: al N. con calle vecinal y con línea judicial de la Merced de "Jatán"; al S.: con camino público y con línea judicial divisoria de departamento, el E.: con Suc. de José Alvarez (hoy Bartolo Bengolea), con camino vecinal y con Suc. de Barrios; y al O.: con suc. Heredia (hoy Juan Ligorria) y con camino vecinal y con Suc. de Abraham Recalde (hoy Britos). El inmueble de referencia afecta parcialmente el D° N° 4, F° 3 del A° 1902 a nombre de Jaime Palacios, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. b)... c).... d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e)...Protocolícese y dése copia. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, Sec. Of. 19 de Sept. de 2006.

10 días - 20726 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados " Helbling, Luis Roberto - Usucapión", cita y emplaza a: 1) al Sr. Eladio Javier Gómez Prieto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese al representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezcan a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de la Localidad de Embalse. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como lote Veintiuno de la Manzana 24, de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Setecientos Ventisiete Metros Cuadrados con Cinco centímetros, dentro de las siguientes medidas y lindes: cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros en el costado Norte, lindando con lote 22b de Luis Roberto Helbling; quince metros cero centímetros en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 3 (espacio verde); cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros en su costado Sur, lindado con Lote 20 de Héctor Fay. Dicho lote esta ubicado en la denominada zona Villa Irupé.- Afectaciones registrales: Lote Veintiuno de la Mza. 24, de Eladio Javier Gómez Prieto, el dominio consta Matrícula 180.920. Protocolo de Dominio del año 1982 N° Cuenta DGR: 1205-0739900/8. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con 28 de Junio de 2004 según Expte. N° 0033-87774/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dr. Rafael Garzón- Juez, Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.- Río Tercero, 14 de Septiembre de 2006.

10 días - 20811 - s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados " Luchini Emilia Carlota Miriam s/ Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos catorce.- Alta Gracia, catorce de Junio de Dos mil Seis.- Y Vistos:...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva - promovida por Emilia Carlota Miriam Lucchini, argentina. L. C. N° 5.158.543, de estado civil soltera, en contra de los Sres. Lumeras Hernández Ramón, Molina de Kelemen Aurora, Molina Ruiz José, Scrosoppi Héctor Enrique y Schiavoni Calixto Luis, respecto de las parcelas numero diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, las cuales se encuentran unidas quedando el lote mayor resultante descrito de la siguiente manera: un lote de terreno baldío, identificado como lote veinticinco del plano de mensura

realizado por el Ingeniero Roberto Javier Luis Karlen, expte. Prov. 0033-18823/99, ubicado en Barrio El Sauce, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, que mide ciento diecinueve metros (119mts.) al Norte lindando con calle El Sauce; ciento diecisiete metros con cuarenta y cuatro decímetros (117,44mts.) al Este con Ruta Provincial N° 5; ciento cuarenta metros con setenta y dos decímetros (140,72 mts.) al Sur lindando con parcelas 16, 17, 14 y 13 de Talamochita S. A. y por su lado oeste esta formado por una línea quebrada que mide B-C, setenta y nueve metros con quince decímetros (79,15mts.), C-D veintidós metros cuarenta y tres decímetros (21,43mts.) y D-E treinta metros (30mts.) con una superficie de catorce mil dieciséis metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (14.016,72 m2). 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Alicia Sosa para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez, Oficina, 06 de Septiembre de 2006.

10 días - 20791 - s/c.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Roasenda de Vega, Esther Antonia - Usucapión" (Expte. N° 06/2002), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de noviembre de 2004. Agréguese la demanda de usucapión (en cuanto por derecho corresponda), a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble denunciado y descripto en autos, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección de la actora, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los demandados Sres. Roberto Ferder, Moisés Skidelsky, Gerardo Faingold y Juan Skidelsky para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Santa Rosa de Calamuchita. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Sara E. Golletti de Fernández (Juez). El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de campo, ubicada en la Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, lugar denominado "El Parador de la Montaña" Pedanía Santa Rosa, Dpto.

Calamuchita de ésta Pcia. de Córdoba, conforme surge del plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expediente N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 7 de junio de 2001. La posesión se materializa a través de Tres Parcelas (2542-1493; 2542-1494; 2631-1404), y a continuación se describe las medidas y límites de cada una de ellas. La Parcela 2542-1493: tiene una superficie de 10 Has. 263m2. con los siguientes límites y colindancias: el lado Norte mide 696,76 m. y colinda con Adela del Carmen Moyano y otros (Isora Ester de María Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Buffoni y Raquel Moyano de Frascaroli); el lado Sur está formado por una línea quebrada de varios tramos que de Este a Oeste miden: 12,09 m. 188,04 m. 23,79 m. 42,87m. 94,09 m., 92,29 m. 57,14 m., 30,31 m., 125,40m., 110,34m. y 39,68m., todos colindando con camino público provincial. El lado Oeste mide 138,31 m. y colinda con José Vicente Biagi y otros (Emma Grampa de Caverzasi, Aurelio Caverzasi y Grampa, Lucía Nélica Caverzasi y Grampa y María Ester Caverzasi y Grampa). La Parcela 2542-1494: tiene una superficie de 19 Has. 1.783 m2. Colinda por el Norte con camino público provincial y está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden; 32,09 m., 33,71m. 17,82m., 42,22m., 98,17m., 227,39m., 108,22m., 21,46m., 67,35m., 26,83m., 100,10m., 75,85m., 47,09m., 31,60m., 33,51m., 191,65m., 33,34m., 36,34m., 81,57m., 92,69m., 61,82m., 36,04m., 131,19m., 111,80m., y 32,96m. El lado Oeste mide 106,88m. y colinda con propiedad de Miguel Angel Capuano Blasco (hijo) y Carlos Enrique D'Alessandre. El lado Sur está formado, por una línea de cuatro tramos que de Este a Oeste miden: 1023,83m., 112,26m, 186,50m. y 240,07 m. colindando con Edith Moncebo de Andrada. La Parcela 2631-1404: posee una superficie de 31 Has. 9.481m2. colinda por el Norte con Adela del Carmen Moyano y otros (Isara Ester de María Moyano, Adela del Carmen Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Bugffoni y Raquel Moyano de Frascaroli) midiendo 1653,42m. El lado Este mide 281,86m. y colinda con Miguel Angel Sastre y otros (José Eduardo Sastre, Susana Margarita Sastre, Marcos Pastor Sastre y Marta María Ana Galletti). El lado Sur mide 854,77m. y colinda con Edith Mancebo de Andrada. El lado Oeste, que colinda con camino público provincial, está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden 47,42m., 35,74m., 26,93m. 45,04m. 94,93m. 224,52m, 111,68m., 29,92m., 67,63m., 20,62m. 94,11m., 75,07m. y 18,08m. Las Tres Parcelas a usucapir, forman una sola unidad, se encuentran totalmente alambradas en su perímetro y encierran una Superficie total de 61 Has. 1527m2., todo de acuerdo con el plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expte. N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 7 de junio de 2001. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al D° 26619, F° 30449, Año 1949, T° 122. Designación Catastral: Parcelas: 2542-1493; 2542-1494; 2631-1404. N° de cuenta en D.R. de Cba. 1206-0476006/8. Fdo. Dr. Rafel Garzón (Juez). Dr. Rodolfo Battagliero (secretario).

10 días - 21242 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Dolso Eduardo Oscar - Usucapión" Expte. "D" 05/04, el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Setenta y Uno. Villa Cura Brochero, veintidós de setiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Eduardo Oscar Dolso, argentino, nacido el 14 de octubre de 1946, agricultor, LE N° 6.657.283, casado en 1ras. nupcias con Teresita Elvira Savorgnano, domiciliado en calle Simón Bolívar 1178 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" y Estancia Primer Pozo" Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "201-1271" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: MN de 62,15m., NO de 325,35m., OP de 427,25m., PQ de 256,14m. QR de 285,91m., RS de 589,80m., ST de 180,81m., TU de 389,99m. y UV de 1139,40m., al costado Sud: lo forman los lados: AB de 502,70m., BC de 337,79m., CD de 712,52m., DE de 305,97 m., EF de 947,91m., FG de 11,53m. GH de 299,43m., MMI de 44,86m. e IJ de 47,95m.; al costado Este: lo constituyen los lados: JK de 71,02m., KL de 45,56 y LM de 171,74m. y al costado Oeste: lo compone el lado VA de 699,83m. Todo lo cual encierra una sup. de 107 Has. 661m2. y linda: al N., con Guillermo Altamirano (posesión), Pastor Bustos (posesión), Rubén Bustos (posesión) y Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), al S.: con Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), con camino vecinal, con Miguel Angel Zárate (posesión), con Nicolás Bustos (posesión) y con Eduardo Britos (posesión), al E., con Suc. de Ignacio Pereyra (posesión) y con Ruta Provincial N° 15, y al O., con camino vecinal. Este inmueble afecta en forma parcial el D° 30.816 F° 36686 T° 147 del A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2104-0833289/8 a nombre de Sánchez Nicolás y otra a la que afecta en forma parcial. II) ... III) ... IV) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de setiembre de dos mil seis. Dra. Fanny Mabel Troncoso, sec.

10 días - 21383 - \$\$\$ - s/c

En los autos caratulados: "Johnson Oviedo, Alberto Augusto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Exp. Nro. 888572/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 15ª Nominación de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Ortiz Belisario Miguel: Juez y Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma: Secretaria, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuara por diez días intervalos regulares en un período de treinta días, a los accionados y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los Sres. Francisco Robustiano Renta, Feliciano M. Marini, Atilio

Andrés Cuneo, Nicolás Torres, Zenón Moyano, Abraham Arguello, Angel Sopotti, Oreste Vizcardi, Enrique Sagliani, Alejandro Mowat, Francisco Renta, María Esther Lusich de Renta, Jorge Horacio Renta, Esther Beatriz Renta, Alberto Augusto Johnson Oviedo y Raimundo Camponogara, y/o sus sucesores, todo respecto del inmueble designado como: Ubicación y Designación: Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85.- Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 43, Circunscripción 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85.- Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85,- Medidas Lineales y Colindancias: Al Nor-Oeste: Lado A-B = 322,52mts, linda con Unión del Personal de Fabricas de Pinturas y Afines Dominio Nro.20049 - F° 24308 - Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-34.- Al Nor- Este: Lado B-C = 202,56 mt., linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominios N° 1971 - F° 3346 - Año 2000 y N° 2298 - F° 4791 - Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34.- Al Este: Lado C-D = 85,59 mt., linda con Raimundo Camponogara (hoy su sucesión) en calidad de poseedores del resto de superficie no afectada por la presente Usucapión, del Dominio, Folio 60703 - Año 1949, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-0130-54.- Al Sud - Sud: Una línea quebrada de 7 lados según lo describe a continuación: Lados D-E = 100,00mt., E-F = 1,84 mt., F- G = 10mt., G-H = 100,00., lindando por estos 4 lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43,44, 45, 46,72 y 70 de la Cir. 02- Sección 01 - Manzana 130, y lados H-I = 55,56 MT., I-J = 59,60mt., J-A = 44,36, lindado por estos 3 lados con la calle Abraham Lincln (camino a La Serranita y La Falda).- Superficie Total: 49.864,08 mts.2.- Afectaciones Registrales: la presente Usucapión , afecta: a) En forma total el Dominio F° 4407 - Año 193, figurando como Titular Registral el Sr. Alejandro Mowat, con una superficie según título de diez mil metros cuadrados (10.000mts.2). En forma parcial dominio F° 60703 - Año 1949, donde figuran como Titulares Registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio de Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco hectáreas mas o menos, y que según el plano mencionado, la afectación parcial a este dominio se encuentra ocupado el resto de la superficie a Usucapir, quedando el resto de superficie no afectada ubicada al este de los terrenos motivos de la presente Usucapión.

10 días - 21774 - s/c

En los autos caratulados: "Figueroa Wenceslao Rafael - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 668521/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: doscientos cuarenta y seis (246). Córdoba. veinte de junio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Wenceslao Rafael Figueroa M.I. 6.363.962, hoy su cesionario, el Sr. Teófilo Adán Figueroa, D.N.I. 17.350.888, ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien objeto del juicio y que se describe, según Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Número 0033-30415/91, como: un inmueble ubicado en

Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, de esta Provincia, que cuenta con una Superficie de 262 has. 7634 m.cdos. (Doscientos sesenta y dos hectáreas siete mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados), colindando al Norte con Jesús Bernabé Carranza, Silvano Guayanés y Jesús Bernabé Carranza nuevamente, al Este colinda con posesión de José Colombo y Posesión de Esteban Bustos, al Sur colinda con Posesión de Ezequiel Vigil de Allende, posesión de Angel Castro, Posesión de Ezequiel Vigil de Allende nuevamente, Posesión de Egidio Carballo, y Posesión de Aristóbulo Castro; y al Oeste con Camino Público a Caminiaga y Jesús Bernabé Carranza, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Teófilo Adán Figueroa, D.N.I. 17.350.888, a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y libar el pertinente oficio al efecto. II) Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que se deberán publicar por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. III) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco - Juez". "Auto Número: Setecientos treinta y siete (737). Córdoba, cinco de septiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Doscientos cuarenta y seis, de fecha 20/6/2006 de manera que en los "Vistos" y en su parte Resolutiva, donde dice "Ezequiel Vigil de Allende", en lo sucesivo se entienda que dice "Raquel Vigil de Allende". II) Suplir la omisión en la que se incurre en la Sentencia de referencia y dar por reproducida en la misma la descripción que seguidamente se realiza del inmueble objeto del pleito: Partiendo del punto 1 en dirección sud-este con un ángulo de 95° 27' 11" y una distancia de 169 mts. se llega al punto 2; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 250° 57' 43" y una distancia de 302,30 mts. se llega al punto 50; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 102° 13' 36" y una distancia de 237,73 mts. se llega al punto 51; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 114° 04' 04" y una distancia de 78,13 mts. se llega al punto 52; desde este punto en dirección sur-este con un ángulo de 195° 57' 07" y una distancia de 126,54 mts. se llega al punto 53; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 135° 00' 01" y una distancia de 33,40 mts. se llega al punto 3; desde este punto en dirección su-este con un ángulo de 288° 19' 01" y una distancia de 77,50 mts. se llega al punto 4; desde este punto en dirección este con un ángulo de 191° 52' 01" y una distancia de 72,77 mts. se llega al punto 5; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 218° 12' 35" y una distancia de 87,14 mts. se llega al punto 54; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 116° 48' 08" y una distancia 107,09 mts. se llega al punto 55; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de 314 mts. se llega al punto 56; desde este punto en dirección sud-este y un ángulo de 89° 00' 41" y una distancia de 1.171,20 mts. se llega al punto 12; desde este punto 12 en dirección sud-este con un ángulo de 196° 22' 36" y una distancia de 713,39 mts. se llega al punto 57; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 183° 27' 45" y una distancia de 952,39 mts. se llega al punto 58; desde este

punto en dirección sur con un ángulo de 130° 37' 42" y una distancia de 213,35 mts. se llega al punto 59; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 194° 40' 20" y una distancia de 140 mts. se llega al punto 60; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 122° 48' 54" y una distancia de 307,15 mts. se llega al punto 18; desde este punto en dirección sud-oeste y con un ángulo de 169° 00' 17" y una distancia de 450,32 mts. se llega al punto 19; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 214° 00' 45" y una distancia de 132,70 mts. se llega al punto 20; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 153° 53' 40" y una distancia de 197,17 mts. se llega al punto 21; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 193° 45' 58" y una distancia de 28,69 mts. se llega al punto 22; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 133° 46' 03" y una distancia de 279,72 mts. se llega al punto 23; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 68° 50' 31" y una distancia de 311,10 mts. se llega al punto 24; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 143° 00' 40" y una distancia de 16,70 mts. se llega al punto 25; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 239° 25' 36" y una distancia de 222,48 mts. se llega al punto 26; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 194° 40' 42" y una distancia de 487,44 mts. se llega al punto 27; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 131° 30' 22" y una distancia de 111,90 mts. se llega al punto 28; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 205° 49' 46" y una distancia de 184,82 mts. se llega al punto 29; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 190° 49' 59" y una distancia de 464,29 mts. se llega al punto 30; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 191° 28' 31" y una distancia de 225,87 mts. se llega al punto 31; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 185° 04' 19" y una distancia de 77 mts. se llega al punto 32; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 134° 59' 55" y una distancia de 61,15 mts. se llega al punto 33; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 224° 59' 50" y una distancia de 86,49 mts. se llega al punto 34; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 169° 36' 05" y una distancia de 278,34 mts. se llega al punto 35; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 198° 37' 13" y una distancia de 196,44 mts. se llega al punto 36; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 186° 16' 37" y una distancia de 152,65 mts. se llega al punto 37; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 230° 09' 08" y una distancia de 81,57 mts. se llega al punto 38; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 155° 59' 51" y una distancia de 300,77 mts. se llega al punto 40; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 287° 45' 37" y una distancia de 63,40 mts. se llega al punto 41; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 135° 00' 36" y una distancia de 128,86 mts. se llega al punto 42; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 190° 21' 44" y una distancia de 118,53 mts. se llega al punto 43; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 106° 56' 09" y una distancia de 574,27 mts. se llega al punto 44; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 281° 10' 37" y una distancia de 137 mts. se llega al punto 61; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de 35 mts. se llega al

punto 48; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 204° 59' 11" y una distancia de 243,81 mts. se llega al punto 49; y desde este punto en dirección al nor-este con un ángulo de 102° 12' 47" y una distancia de 166,37 mts. se llega al punto 1 que cierra el polígono. La poligonal 1 a 2, 2 a 50 y 50 a 51 linda con de Jesús Bernabé Carranza; la 51 a 52, 52 a 53, 53 a 54, 54 a 55 y 55 a 56 con de Silvano Guallanes; la 56 a 12, 12 a 57 y 57 a 58 con de Jesús Bernabé Carranza; la 58 a 59, 59 a 60 y 60 hasta parte del punto 18 con posesión de José Colombo; la que va desde ese punto al 19, 19 a 20, 20 a 21, 21 a 22 y 22 a 23 con posesión de Esteban Bustos; la 23 a 24, 24 a 25, 25 a 26 y 26 a 27 con posesión de Raquel Vigil de Allende; la 27 a 28, 28 a 29, 29 a 30, 30 a 31, 31 a 32, 32 a 33 y 33 a 34 con posesión de Angel Castro; la 34 a 35, 35 a 36, 36 a 37, 37 a 38 (hasta los 34° 58' 6") con posesión de Raquel Vigil de Allende; la que va desde ese punto al 39, del 39 al 40, 40 a 41, 41 a 42, 42 a 43, 43 a 44 (en parte) con posesión de Egidio Carballo; la que corre desde ese punto al 63, 63 al 62, 62 al 61, 61 a 48 y 48 a 49 con posesión de Aristóbulo Castro; y cerrando la figura, la poligonal 49 a 1 con de Jesús Bernabé Carranza. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Oficina, 29 de septiembre de 2006. Dra. María Virginia Vargas - Secretaria.

10 días - 21771 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la 1ª Circunscripción, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Bances Mirta Liliana - Prepara demanda de Usucapión", cita y emplaza a: 1) La demandada Gonzales Nieves Elvira en el domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 362 de la Ciudad de Córdoba para que en el plazo de tres días (3) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días 3) Oficiése a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en los inmuebles a usucapir a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 C. P. C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C. P. C. C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a Carlos German Roemer con domicilio en calle Saavedra N° 571 de Villa Allende y mediante edictos a publicarse en la forma determinada. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno formado por: a- Una fracción de terreno denominado como Lote 8 de la Manzana 91, de Villa Santa Mónica, Pedanía Sta. Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Un Mil Sesenta y Cuatro metros Cincuenta decímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta metros diez centímetros en el frente Norte, lindando con parte del lote 7 de Roemer Carlos German; veintidós metros treinta y cuatro

centímetros al Este, lindando con el Camino Provincial (Camino Real); cuarenta metros setenta y siete centímetros al Oeste, lindando parte con acceso al Río Santa Rosa y parte con el lote nueve, y al Sur tiene dos tramos uno de treinta y cuatro metros y el otro de cinco metros cincuenta y un centímetros, lindando con el Camino Provincial a Yacanto. B- Una fracción de terreno denominado Lote 9 Mza. 91, con una superficie total de un Mil Ciento Cincuenta y Cinco metros Quince decímetros cuadrados, cuyas medidas y lindes son las siguientes: treinta metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, lindando con el Camino Provincial a Yacanto; treinta metros al Norte lindando con el Acceso al Río Santa Rosa; treinta y cinco metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con parte del lote ocho; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros al Oeste lindando con el Río Santa, ambos ubicados en la zona denominada Villa Santa Mónica, totalizando una superficie única de Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete metros Quince centímetros cuadrados (2147,15 m2.). Afectaciones registrales: Lote Ocho de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971 N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9; Lote Nueve de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971, N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de septiembre de 2004, según Expte. N° 0033-81689/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.- Alta Gracia, de 2006.

10 días - 21463 - s/c.

En Autos " Diaz, Roberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" expte.927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 20 de Septiembre de 2006. Agréguese aportes, oficios diligenciados y documental que antecede. Por cumplimentado proveído de fs. 49vta. Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los art.780 y 781 del C. P. C. Admitase la demanda de Usucapión de fs. 47/49, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C. P. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Primero, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P. C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C. P. C. a cuyo fin oficiése y líbrese providencia. Oportunamente traslado por diez

días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese: Fdo: Aldo R. S. Novak - Juez Martha L. Weinhold de Obregón. Secretaria. De acuerdo al plano de mensura del inmueble suscripto por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Matrícula profesional 2767, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente n° 0033-89582/04 el inmueble se describe como " Campo ubicado en el Departamento Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de la localidad de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76 m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli, 419,86 m, en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide 203,22m; desde C y con un ángulo de 201°27", el segundo tramo, línea CD, mide 111,35M., desde D y con un ángulo de 206°58" el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m; desde E y con un ángulo de 134°18" el cuarto y última tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Diaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22 ha.0750m²"

10 días - 22338 - s/c.

HUINCA RENANCO - El Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos " Ferreyra, Miguel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a Lucía Tega de Bozzer y/o herederos y/o sucesores quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal y en calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados dentro de los 8 días notificados. El Inmueble a usucapir es el siguiente a detallar: Una fracción de terreno que es parte de mayor superficie, designada en la Dirección General de Catastro de la Provincia como Parcela 004, parte de la manzana número Once, Lote 04 de la Localidad de Italó, Pedanía Italó Departamento General Roca, compuesto de 1000 metros cuadrados, según Plano de Mensura de Posesión mide, 25 mts. al norte, 25 mts. al sur y 40 mts. al este y oeste lo que hace una superficie de 1000 metros cuadrados. El inmueble a usucapir linda al Sud en Lote a, parcela 5 de Bautista Bruno; al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Luis Luna (Parcela 3), Lote C, al Norte con calle Roque Sáenz Peña.- Huinca Renancó, octubre de 2006.

10 días - 22576 - s/c.

COSQUIN. Autos: Jaimes Ilda Francisca y otro. Usucapión. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Nãñez, la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi LC 3.366.926, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 50 a 9 de B° Villa Lugano de Capital Federal y Adelina Bibiana Muro LC N°

3.366.925 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 36 "B" Planta Baja C de Villa Lugano de Capital Federal, con domicilio tributario en Rafaela 4456 C. Federal, y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "Jaimes Ilda Francisca y Daniel Sebastián Jaimes. Usucapión", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho, opongán oposición y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapión, se describe: a) Según título: un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Manzana Dos, el que tiene de frente 14 mts. 65 dms. por 45 mts. de fondo o sean seiscientos treinta y dos metros dos decímetros cuadrados (632m². 2 dms. cdos.) y linda: al Sur: calle pública, al Norte: Lote 1, al Este con sucesores de Adolfo Doering y al Oeste: con lote 3. El dominio consta en la Matrícula 891.022 (23-01) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. b) Según mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en B° La Banda, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 20 de abril de 2004 en el Expte. 0033-83737/04 el lote se describe así: de frente sobre Avenida Adolfo Doering, punto A-D: 14,65 mts. Al Sud: punto A-B 45 mts. y linda con Parcela 010 de Santiago Mola y Oscar Ferreyra, al Oeste: punto B-C: 14,65 mts. En el contrafrente y linda con Parcela 08 de propiedad de Juan Carlos Héctor Fobelli y Eva Mabel Monti de Fobelli al Norte y punto C-D: 45 mts. y linda con Antonia Anastasia Gómez de Jaimes, al Este, parcela 003. Superficie Seiscientos Treinta y Dos Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (632mts. 4 dms. cdos.). El inmueble tiene la siguiente designación catastral Municipal: 23-01-06-04-01-038-018, N° ante la D.G.R. 2301-05431746, designación Oficial Lote 2 de la Manzana 2. Se cita a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de Veinte Días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los señores: Santiago Gustavo Molas domiciliado en calle Catamarca 772 de B° Balvanera Oeste de Capital Federal; Juan Carlos Héctor Fobelli, domiciliado en calle Intendente Juan Lunad 496 de B° La Banda de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a los señores Oscar Ferreyra, Eva Mabel Monti y Antonia Anastasia Gómez deberán ser citados por edictos al no constar el domicilio de las mismas. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquín, 12 de junio de 2006. Proveyendo a fs. 116: atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario; a cuyo fin cítese y emplácese a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi y Adelina Bibiana Muro y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.

Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C y C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Nãñez, secretario.

10 días - 20917 - s/c

Autos: "Ternavasio, José Norberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 748237/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, en autos: "Ternavasio José Norberto y otro - Usucapión" (Expte. N° 748237/36), ha resuelto: Córdoba, 18 de septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 61/62: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez, de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 47), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilio denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916 A° 1941), camino público son materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, A° 1979); lado

SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, A° 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de María Ignacia Palacios de Yáñez, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 25030255706/0, todo ello según plano de mensura obrante en autos a fs. 4 y confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba conforme a Resolución Normativa 88/03, con fecha 14/12/2004 mediante Expediente Provincial N° 0033-92654/04. El inmueble relacionado supra se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad de la siguiente manera: Una fracción de campo ubicada en "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, con superficie de cincuenta hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados y consta de cuatrocientos veintiocho metros al Sud, lindando con Delfín S. Agüero, mil ciento setenta metros, setenta y cuatro centímetros en su costado Este, por donde linda con el Doctor Anieto Luna Posadas; cuatrocientos veintisiete metros, setenta y tres centímetros en su costado Norte, lindando con de Florinda A. de Ruiz y mil ciento ochenta y cinco metros, setenta y siete centímetros al Oeste, lindando con de Julio Biderbost. Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Olariaga de Masuelli: Secretaria.

10 días - 21611 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, en autos: "Rocha de Bustos Marta Susana Prepara Usucapión cita a Javier B o Benito Rocha y Mercedes Márquez, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mercado de Nieto, juez. María Casal, sec. Ofic.. 15 de setiembre de 2006.

5 días - 22588 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: " Luna Mabel y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" III Cuerpo Expte.509578/36, ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número: Setecientos sesenta y siete (767).- Córdoba, diecisiete de Octubre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Interpretar la Sentencia Número Quinientos veintinueve de fecha 9 de noviembre de 2004, en el sentido que el inmueble usucapido a que hace referencia dicha resolución es la fracción de terreno sita en calle Caseros N° 2275- Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 45 de la Manzana 154, que mide 23,30 mts. de frente al N E (línea D-A) por donde linda con calle Caseros; 23,30mts.de contrafrente al SO (línea B-C) con parte parcela 35 de Angela o Angélica Parello de Maieron; 50 mts. al SE (línea A-B) con parcela 3 de Saturnino Tejeiro y parcela 4 de Cecilia Albertina Dalmau de Ferreyra, Carlos Dalmau y Gustavo Dalmau; 50 mts. Al NO (línea C-D) con parcela

1 de José Carena, Parcela 28 de Asunción Sanz de Milani, Angélica Sanz de Carni, Esperanza Sanz de Cerpa, Dora Sanz de Miranda, Anita Irala viuda de Sáenz, Parcela 27 de Nérida Rosa Lottersberger de Gelfo, Parcela 37 de Víctor Cugno, Parcela 36 de Etelvina Amalia Cotterli de Carrizo y parcela 25 de Graciela del Carmen Jacobo, Superficie 1.165m2.-Nomenclatura catastral 11-01-01-06-011-043-045.- Inscrito en el Registro General de la Provincia a nombre de Cames de Ruiz Moncada María Esther y Ruiz Moncada Robertina en el protocolo de dominio nro. 7988, Tomo 38, año 1947, Folio 9384.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Fernando Rubiolo.- Juez.- Córdoba, octubre de 2006.

10 días - 22863 - s/c.

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, en autos " Rosa Rubén Esteban - Medidas Preparatorias Usucapión", ha ordenado lo siguiente: " Río Tercero, 08 de Junio de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprime el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al Sr. Alberto Blank, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese a los señores Josefa Pujol de Ferrer, María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Firmado: Dr. Rafael Garzón - Juez -Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaría Nº 4.- Inmueble a Usucapir: una fracción de terreno de campo ubicada en el lugar denominado Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma irregular que partiendo del punto A del plano de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ingeniero Agrimensor Sergio G. Sigifredo mat. 1275/1 y aprobado con fecha 22 de julio de 2002 en Expediente Provincial 0033-65036/02, al Noroeste, línea AB mide 50,77 mts., línea BC mide 66,75 mts. que forma con la anterior ángulo de 137º,51' 13", línea CD mide 87,25 mts. que forma con la anterior un ángulo de 144º 00'59", línea DE mide 43,74 mts. que forma con la anterior un ángulo de 224º 39'13", línea EF línea 103,82 mts. que forma con la anterior un ángulo de 213º 39' 20", línea FG mide 134,26 mts. que forma con la anterior un ángulo de 214º05'29", línea GH mide 52,08 mts., que forma con la anterior un ángulo 189º 49' 54", línea H I que mide 164,76 mts. que forma con la anterior un ángulo de 189º 30' 42", lindando todas ellas con la Parcela 2922-5352 de Raúl Alfredo Sánchez, con el arroyo San Antonio de por medio; al

Norte, línea IJ mide 63,75 mts. que forma con la anterior un ángulo de 94º 06' 33", linda en este costado con el resto de la Parcela 2922-5255 a nombre de Alberto Blank y Josefa Pujol de Ferrer. María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol, seguido del Arroyo La Higuera; al Noreste, Este, Sudeste, Sur y Sudoeste linda con la Parcela 2922- 5156 a nombre de Florencia Luján de Avila y la medidas son las siguientes: línea JK mide 130 mts. que forma con la anterior un ángulo de ángulo de 132º 29' 39", línea KL mide 117 mts. que forma con la anterior un ángulo de 157º 44' 00", línea L M mide 190 mts. que forma que forma con la anterior un ángulo de 131º 33' 00", línea M N mide 235 mts., que forma con la anterior un ángulo de 153º 59' 00", línea N O de 193 mts. que forma con la anterior un ángulo de 153º 59' 00", y cerrando la figura línea O A de 183,50mts. de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 124º 20' 00· y con la primera línea descrita un ángulo de 90º 29' 58", en esta última línea O A además linda con la parcela 6 de Aldo Benito, servidumbre de paso de por medio, todo ello encierra una Superficie de Once hectáreas tres mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados (11 has.3.758 mts. cuadrados). Esta superficie forma parte de una superficie mayor que mide 187,272 mts. de Este a Oeste por 715,275mts. de Norte a Sur, formando una superficie total de Trece hectáreas Tres mil novecientos cuarenta y ocho mts. cuadrados (13 has.3.948 mts. cuadrados), lindando al Sur, Norte y Este con propiedad de Miguel Luján y al Oeste con Arroyo San Antonio. Esta propiedad es designada catastralmente como Parcela 5355 Hojas 2922 Pedanía 03 Departamento. El lote descrito registra como datos Dominiales los siguientes: Dº 27.913, Fº 34.935- Tº 140 - Año 1962 en las siguientes proporciones a nombre de Josefa Pujol de Ferrer, derechos y acciones equivalentes a 2/3 de la mitad indivisa; a nombre de María Clotilde Pujol de Godoy, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad indivisa; a nombre de Carlos Pujol, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad de la indivisa Dº 36. 187- Fº 42.370 - Tº 170 - Año 1950 a nombre de Alberto Blank por derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa. Este lote igualmente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta 1203-0048141-3.- S. de Coria, Sec..

10 días - 20545 -

Autos: "Domínguez Arroyo José Sergio - Usucapión (Expte. Nº 551072/36)". Juzgado: 1º Inst. y 48ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, (Tribunales I, Caseros Nº 551), Secretaría de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Inmueble: Ubicación: Pasaje Burger Nº 2311, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba Capital. Inscrito: al Dº 32707, Fº 39538, Aº 1957. Empadronado por ante la Dirección General de Rentas con el Nº 110108615885. Una fracción de terreno parte de una mayor extensión que a su vez lo es del establecimiento "El Talar" ubicado en barrio Alto Palermo, suburbios NO del Municipio de esta ciudad de Córdoba. La fracción consta con la casa en ella construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, es parte Sur del lote designado con el número 18 en un plano especial de división y se señala como fracción letra "B" en un plano de subdivisión del mismo, suscripto por el ingeniero Jorge Tale, el 31 de julio de 1956, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia

(Expte. Letra V-249-Año 1956). Consta de una superficie total de 776 mts. 6475 cms. cuadrados y tiene las siguientes medidas lineales y colindantes: 23 metros 06 centímetros al costado NO por donde linda con Psje. Público s/nombre; 36 metros 83 centímetros al costado NE por donde linda con el resto del lote 18, 20 metros 10 centímetros en el costado se y 35 metros 25 centímetros en el costado SO, lindando por estos dos últimos rumbos con más terreno de igual manzana. En el plano antes relacionado, la manzana de que forma parte lo descripto, se designa con el número 6. El frente del terreno empieza a medirse a los 114 metros 60 centímetros de la esquina formada por el Pasaje Público s/nombre y la Avenida Rafael Núñez. Decreto: 31 de agosto de 2006.... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del C.P.C., imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Juan Rodolfo Ceballos, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho a sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio, en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.). Firmado: Raquel Villagra de Vidal (Juez). Lucila Halac Gordillo (Prosecretaria).

10 días - 22906 - s/c.-

Juez C. y C. de 27º Nom., autos "INGELMO NEUMÁTICOS S.A. USUCAPION" (Expte. 264745/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. Córdoba, 22 de Septiembre de 2006.-YVISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por "Ingelmo Neumáticos S.A.", declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como "Agua de los Molles", en el lugar denominado Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento veinte hectáreas, Un mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, con nomenclatura catastral, que se identifica como Depto. 23, Ped. 03, Hoja 154, Parc. 0993; que colinda con, al Oeste, en parte con Benito Rogelio Rivero y María teresa Figueroa de Rivero y en parte, Río Yuspe mediante, con la Fundación San Roque Pampa de Olaen; al norte, con Fundación San Roque Pampa de Olaen; al este, también con Fundación San Roque Pampa de Olaen; y al sur, en parte con Walter Barón Passera y en parte con María Catalina Fernández, Enrique Alberto Tedesco, Lucía Eligia Fernández, Graciela Irradia Fernández, José Carlos Fernández, Carmen Ana Fernández, Ana Elvia Incolaza Fernández, Walter Alfredo Fernández y Leticia Beatriz de las Mercedes Fernández; empadronado a los fines de la contribución ter-

ritorial al nº 230315343076.- 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art 790 del C. de P.C.).Oficiase al registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.- 3) Imponer costas a la actora.- 4)Regular los honorarios del Dr. Juan Manuel Isaia en la suma de pesos un mil cuatrocientos cincuenta.- 5) Protocolícese y hágase saber la presente resolución.- FDO: JOSE LUIS GARCIA SAGUES - JUEZ -

10 días - 23271 - s/c.-